



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: SUBSANACION EX-2020-170548-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2020-170548-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el que tramita el pago de devolución de servicios de policía adicional a la entidad Racing Club Asociación Civil, y

CONSIDERANDO:

Que en relación al citado expediente es necesario proceder a la subsanación de errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), en virtud de la necesidad de desvincular del mismo el documento IF-2020-2396839-GDEBA-DCONMSGP a orden 18;

Que llegada esta instancia corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo, mediante el cual se autorice a realizar la subsanación de los errores materiales antes mencionados;

Por ello;

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la subsanación de los errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto del documento IF-2020-2396839-GDEBA-DCONMSGP a orden 18; del expediente electrónico EX-2020-170548-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar

